

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****75****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava****EDICTO**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Universidad Complutense de Madrid, con fecha 5 de octubre de 2012, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el decreto 66/2012, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2012-2013, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 6 de julio de 2012, recurso al que ha correspondiendo el número de procedimiento ordinario 1.625 de 2012-01-C.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 15 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/34.837/12)

